

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13156** *REAL DECRETO 917/1999, de 21 de mayo, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Manuel Iglesias Cabero.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de mayo de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.3, 127.3, 343 y 344, b), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Manuel Iglesias Cabero, en plaza vacante, correspondiente al turno general de la carrera judicial, producida por jubilación de don José Antonio Somalo Giménez.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**13157** *REAL DECRETO 918/1999, de 21 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por incapacidad permanente de don Emilio Barbón Martínez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de mayo de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Emilio Barbón Martínez, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**13158** *REAL DECRETO 919/1999, de 21 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por incapacidad permanente de don Pedro Meneses Vicente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de mayo de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Pedro Meneses Vicente, Magistrado-Presidente de la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**13159** *ORDEN de 27 de mayo de 1999 por la que se acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 5 de abril de 1999.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 5 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—P.D. (Orden de 28 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

#### ANEXO

##### Libre designación Orden de 5 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Denominación: MAPA-Gabinete del Ministro. Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Grupo adscrito: C/D. Localidad: Madrid.